

RESOLUCION N° 174
(Octubre 5 de 1982)

Por la cual se oficializa la elección de los integrantes de una Junta Administradora y se autoriza su funcionamiento.

EL INGENIERO JEFE SECCIONAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DE ANTIOQUIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y

CONSIDERANDO

Que según Acta N° 001 de la Asamblea General de Usuarios del Acueducto de LAS MERCEDES, LA ESPERANZA Y LA ESMERALDA, resultaron elegidos por la Comunidad para desempeñar los cargos de Presidente, Suplente del Presidente, Tesorero, Suplente del Tesorero, Vocal y Suplente Vocal de la Junta Administradora de ésta obra los Señores: SALVADOR GIRALDO, HORACIO QUINTERO, ARTURO DUQUE, JESUS MARIA GIRALDO, ALFONSO QUINTERO e IGNACIO ZULUAGA respectivamente, quienes en la misma reunión comunicaron su aceptación.

Que de conformidad con las normas trazadas por el Programa Nacional de Saneamiento Básico Rural, corresponde el Ingeniero Jefe Seccional oficializar la elección de los miembros de la Junta Administradora para los fines de su posesión, incluyendo el nombramiento del Funcionario del Programa que hará las veces de Secretario-Fiscal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Oficializar los nombramientos recaídos en los Señores: SALVADOR GIRALDO, HORACIO QUINTERO, ARTURO DUQUE, JESUS MARIA GIRALDO, ALFONSO QUINTERO e IGNACIO ZULUAGA, quienes obtuvieron la mayoría de votos en la Asamblea de fecha 25 de Junio de 1982, según consta en el acta N° 001 para desempeñar los cargos de la Junta Administradora del Acueducto LAS MERCEDES, LA ESPERANZA y LA ESMERALDA que a continuación se designan:

Presidente: Salvador Giraldo	Suplente: Horacio Quintero
Tesorero : Arturo Duque	Suplente: Jesus M° Giraldo
Vocal : Alfonso Quintero	Suplente: Ignacio Zuluaga.

ARTICULO SEGUNDO. El ejercicio legal de los cargos señalados en el artículo anterior será de dos (2) años a partir de la fecha de posesión y tratándose de un servicio voluntario comunal, los

elegidos no tendrán derecho a remuneración de ninguna especie por parte del Programa Nacional de Saneamiento Básico Rural, por el desempeño de tales cargos.

ARTICULO TERCERO. Designar como Secretario-Fiscal de dicha Junta y en representación del Programa, al Señor GABRIEL PALACIO DIAZ, Promotor de Saneamiento del Municipio de Marinilla.

ARTICULO CUARTO. Los miembros de la Junta Administradora cumplirán las funciones contempladas en el reglamento de Juntas Administradoras de Acueductos y Alcantarillados rurales expedido por el Programa Nacional de Saneamiento Básico Rural del INSTITUTO NACIONAL PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE SALUD y ejercerán sus cargos en un todo de acuerdo con tal Reglamento.

ARTICULO QUINTO. Pagar el Domingo 24 de Octubre a las 9 am. como hora y fecha para la posesión de sus cargos ante la Alcaldía del Municipio de Marinilla.

ARTICULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín a los 5 días del Mes de Octubre de 1982.

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
Servicio Seccional de Salud
De Antioquia SSSA.
Saneamiento Ambiental
Saneamiento Básico Rural
I. N. A. S.

Nelly Aguilón
INGENIERO JEFE SECCIONAL DEL PROGRAMA
JEFE

Yajin Correa F.
SECRETARIO AD HOC

DILIGENCIA DE POSESION DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LAS MERCEDES, LA ESPERANZA Y LA ESMERALDA DE ESTE MUNICIPIO.

ALCALDIA MUNICIPAL Marinilla Noviembre dos de mil novecientos ochenta y dos. En la fecha comparecieron ante este los señores integrantes de la Junta Administradora del Acueducto de las veredas Las Mercedes La Esperanza y la Esmeralda de este Municipio, con el fin de tomar posesión del cargo para el cual fueron designados mediante resolución Nro 174 de Octubre 5/82 y según acta Nro 001 de Junio 25/82. --, junta que quedó integrada así: Presidente, SALVADOR GIRALDO GOMEZ, Suplente- Horacio Quintero, Tesorero, Arturo Duque, Suplente Jesús Ma Giraldo, -- Vocal: Alfonso Quintero. Suplente Ignacio Zuluaga, Secretario Fiscal - Gabriel Palacio Diaz, promotor de sanidad. Al efecto el suscrito Alcalde en presencia de su Secretario, le recibió el juramento en forma legal de conformidad con (los A) el Art. 251 del C. de R. Político y Municipal, Ley 48 de 1.913 por cuya gravedad juraron cumplir bien y fielmente a su leal saber y entender con los deberes que les impone el cargo para el cual fueron nombrados. Seguidamente presentaron sus cédulas de ciudadanía cuyos números aparecen al pie de las firmas y no se les exige ningún otro documento por ser un cargo a-honoren. Presentaron. La resolución 174 expedida por el jefe del Sistema Nal de Salud de Antioquia Div. de saneamiento. y el Acta Nro 001 de samblea celebrada el día 25 de Junio por los usuarios del Acueducto.

El Alcalde,

Julio Hoyos Garcia.



Los Posesionados,

Manuel Salvador Giraldo
Salvador Giraldo Gómez
c.c. # 688.033 de Marinilla.

Horacio Quintero J.
Horacio Quintero Giraldo
c.c. # 3.526.509 de Mlla

Arturo Duque López.
Arturo Duque López.
c.c. # 690.173 de Mlla

Jesús María Giraldo A.
Jesús Ma Giraldo A.
c.c. # 3.526.516 de Mlla

Alfonso Quintero V.
Alfonso Quintero V.
c.c. # 689.469 de Mlla

Ignacio Zuluaga G.
Ignacio Zuluaga G.
c.c. # 3.527.336 de Mlla

ACTA DE LIQUIDACION Y ENTREGA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA
DE SANEAMIENTO BASICO RURAL DEL SERVICIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA

SER. Nr. _____

I. GENERALIDADES :

CLASE DE OBRA : ACUEDUCTO LOCALIDAD: LAS MERCEDES,
LA ESPERANZA, Y LA ESMERALDA.
MUNICIPIO : MARINILLA

A los VEINTIUNO (21) días del mes de ENERO de 19 83

se reunieron en esta localidad los funcionarios del Servicio Seccional de Salud de Antioquia, NELLY OREJUELA CARVAJAL, Ingeniero Jefe de la Sección de Saneamiento Básico Rural; doctor, JOSE DARIO HERRERA HERNANDEZ Ingeniero Auxiliar y HECTOR OSPINA Visitador de Saneamiento Básico Rural y los representantes de la Junta Directiva de Acción Comunal y de la Junta Administradora del ACUEDUCTO que a continuación se indican : MANUEL SALVADOR GIRALDO, ARTURO DUQUE, JOAQUIN GONZALEZ, IGNACIO ZULUAGA, JESUS MARIA GIRALDO, ALFONSO QUINTERO, HORACIO QUINTERO Y GABRIEL PALACIO DIAZ.

con el objeto de protocolizar la entrega que hace el Servicio Seccional de Salud de Antioquia a la COMUNIDAD, de la obra indicada en la presente Acta :

II. PARTES CONSTITUTIVAS :

1. BOCATOMA DE FONDO EN CONCRETO CICLOPEO.

2. RED DE CONDUCCION: 120 mts. tubería PVC Ø 4" RDE 41

3. TANQUE DESARENADOR EN CONCRETO CICLOPEO.
4. CASETA DE BOMBEO Y SISTEMA ELECTRICO.
5. POZO DE SUCCION EN MAMPOSTERIA
6. RED DE IMPULSION: 6 mts. de tubería HG \varnothing 3" y 110 mts. de tubería PVC \varnothing 3" RDE 32.5
7. TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO, Altura 25 mts. y 110 M3 de capacidad.
8. RED DE DISTRIBUCION: 2.166 mts. de tubería PVC \varnothing 4" 4.018 mts. de tubería PVC \varnothing 3"; 864 mts. de tubería PVC \varnothing 2 $\frac{1}{2}$ ";
9. 2.646 mts. de tubería PVC \varnothing 2"; 1.572 mts. de tubería PVC \varnothing 1 $\frac{1}{2}$ " 1.026 mts. de tubería PVC \varnothing 1 $\frac{1}{4}$ "; 5.616 mts. de tubería PVC \varnothing 1" 1.470 mts. de tubería PVC \varnothing 3/4", domiciliarias: 21.916 mts. de \varnothing 1/2" RDE 21.

III. BENEFICIADOS :

Habitantes : 1.940 Escolares : 292 Número de conexiones a viviendas : 277

Nro. de conexiones a Establecimientos Educativos : 3

IV COSTO DE LA OBRA : 11'329.954.66

a. COSTO DIRECTO :	\$	9.683.721.94
1. INAS :	\$	8'307.021.94
1.1. Préstamo :	\$	3'322.808.78
1.2. Donación	\$	4'984.213.16
2. COMUNIDAD	\$	1'376.700.00
2.1. Inversión Directa en la Obra	\$	1'376.700.00
2.2. Inversión a través del INAS	\$	- 0 -

3.	OTROS :	\$	- 0 -
3.1.	Inversión Directa en la Obra	\$	
3.1.1.	FEDECAFE	\$	
3.1.2.	CARE	\$	
3.1.3.		\$	
3.1.4.		\$	
3.2.	Inversión a través del INAS	\$	- 0 -
3.2.1.	FEDECAFE	\$	
3.2.2.	CARE	\$	
3.2.3.		\$	
3.2.4.		\$	
b.	GASTOS DE ADMINISTRACION :		
4.	INAS	\$	1'646.232.73
	Costo Total de la Obra	\$	<u>11'329.954.66</u>

V. LIQUIDACION DEL PRESTAMO Y DONACION SEGUN CONTRATO :

a) PRESTAMO :

Valor pactado en el contrato como aporte de la comunidad durante la etapa de construcción :	\$	1'270.588.23
Aporte real efectuado en la Obra por el concepto anterior :	\$	1'376.700.00
Diferencia o aporte no invertido por la Comunidad durante esta etapa :	\$	106.111.77
Valor del préstamo del INAS pactado en el contrato :	\$	2'880.000.00
Valor final del préstamo	\$	3'322.808.78

Con base en la suma anterior, la cuota mensual de reembolso al INAS será de : \$ VEINTITRES MIL OCHO-

CIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE.

(\$ 23.804.60) M/CTE, que incluye capital e intereses al 6% anual.

En tal virtud, el monto de la obligación (capital e intereses) ascienden a la

suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CUATRO PESOS

M/CTE. (\$ 5'713.104.00)

M/CTE.

b) DONACION :

Teniendo en cuenta que el INAS no carga al rubro de "Construcciones en proceso" los gastos de Administración, y con base en el "Costo Directo" establecido en el Capitulo IV de la presente Acta, el Instituto dona a la Junta Comunal de Las Mercedes, La Esperanza, La Esmeralda el siguiente valor en el desarrollo del Contrato suscrito entre las partes con fecha _____

TRECE DE AGOSTO DE 1981.

INVERSION DEL INAS EN LA OBRA	\$	8'307.021.94
Menos Valor del Préstamo Final :	\$	3'322.808.78
TOTAL EN LA DONACION DEL INAS	\$	4'984.213.16

VI. PROPIEDAD DE LA OBRA:

En desarrollo de las cláusulas del Contrato SERVICIO - COMUNIDAD para la construcción de esta Obra, élla pasa a ser de propiedad de la Comunidad de Las Mercedes, La Esperanza y La Esmeralda representada en su Junta de Acción Comunal y será controlada por la "JUNTA ADMINISTRADORA" respectiva. La propiedad antes indicada está condicionada a la cancelación de las cuotas de amortización.

VII. OPERACION Y MANTENIMIENTO :

Se hace constar que la Obra es entregada y recibida a entera satisfacción en lo que concierne a su construcción y funcionamiento, por lo cual la Junta Administradora a partir de la firma de la presente Acta, tendrá

la responsabilidad en su conservación, operación, mantenimiento y reparación, para lo cual contará con la asesoría del Servicio Seccional de Salud de Antioquia.

Para constancia se firma a los VEINTIUN (21) días del mes de ENERO
de mil novecientos OCHENTA Y TRES (1983).

SISTEMA NACIONAL DE SALUD
Servicio Seccional de Salud
- De Antioquia
División de Saneamiento Ambiental
Sección Saneamiento Básico Rural

Nelly Ospudal
Ingo. Jefe Saneamiento Básico Rural
J E F B

Guillermo
Ingo. Auxiliar de Saneamiento Básico.



Visitador Saneamiento Básico Rural

Juan G.
Presidente Junta Acción Comunal

MUNICIPIO DE MARINILLA
DEPTO. DE ANTIQUIA
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA ESPERANZA
Manuel Salvador Sivalde
Presidente Junta Administradora
PRESIDENTE

MUNICIPIO DE MARINILLA
DEPTO. DE ANTIQUIA
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA ESPERANZA
Manuel Sivalde
Tesorero Junta Administradora
TESORERO

MUNICIPIO DE MARINILLA
DEPTO. DE ANTIQUIA
Julio
Secretario Junta Administradora
SECRETARIO

ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LAS MERCEDES LA ESMERALDA LA ESPERANZA
CELEBRADA LOS DIAS 7 . 8 y 10 de FEBRERO 1983 ACTA # 003

096
[Handwritten signature]

Los dias 7 . 8 y 10 de febrero de 1983 y siendo las 4 y 30 P/M se celebró en cada una de las escuelas de las Vereda las Mercedes La Esperanza La Esmeralda, la reunión de Usuarios del acueducto, la cual fué citada con anterioridad por la Junta Administradora. Las tres reuniones fueron presididas por la Junta pleno y la cual rindió los mismos informes en cada una de ellas. El orden del dia propuesto fue el siguiente:
1) Oración 2) Lectura acta anterior 3) Llamada a lista y verificación de quorum.
4) Presentación de informes. 5) Proposiciones y asuntos varios .

Después de la oración Divina a cargo del Señor Presidente de la Junta, el Señor Secretario pasó a dar lectura de la acta anterior, la cual fué puesta en consideración y aprobada por unanimidad. A renglón seguido el mismo Secretario pasó a llamar a lista Vereda por Vereda y se constató la siguiente asistencia.

Por la Vereda Las Mercedes, contestaron presente 79 Usuarios, de 151 inscritos
Por la Vereda La Esperanza , contestaron presente 23 Usuarios, de 51 inscritos
Por la Vereda La Esmeralda , contestaron presente 43 Usuarios, de 60 inscritos
Total 150 Usuarios presentes de 262 inscritos, constandose los quorum reglamentarios por lo que se continuaron con las sesiones.

PRESENTACION DE INFORMES/

El Señor Promotor a nombre de la Junta Administradora rindió los siguientes:
1) Informe # 1 . Sobre Tesoreria. El informe se hace hasta Enero de 1983

ENTRADAS.

POR CUOTAS FAMILIARES. 156.000
POR MATRICULAS 626.615
POR OTRAS CAUSAS 465.098,56
total entradas 1.247.713,56

SALIDAS

OPERACION Y MANTENIMIENTO 49.266,50
PERSONALES Y GENERALES 35.000,00
OTROS 225.747,00
total salidas 310.013,50

SALDOS.

EN PODER DEL TESORERO . EN CHEQUES 172.730,00
EN BANCO DE COLOMBIA (CUENTA # 2005367-1) 764.970,06
TOTAL 937.700,06

Informe # 2. Sobre Venta de Nuevos derechos. Se da lectura y explicación de la Venta de nuevos derechos que se ha hecho hasta el presente. y se informa a la Comunidad que la Junta considera prudente congelar la aceptación de nuevas solicitudes por un tiempo de seis meses.

Informes # 3. Sobre Contadores. Se hace un llamado especial a las personas que no han comprado el Contador y se explica que la Junta ha considerado prudente dar un ultimo plazo hasta el 13 de Marzo de 1983 para que los Usuarios adquieran el contador o den una cuota de tres mil pesos para la compra masiva de los mismos. Además se informa que se ha aprobado colocar como fecha límite para el funcionamiento del acueducto con contadores el primero de Abril del presente año.

Informe # 4. Sobre el funcionamiento del acueducto. El Señor Fontanero informa que todas las partes constitutivas del acueducto funcionan perfectamente, pero se observa que se presente un gran derroche de agua por parte de la comunidad.

Informe # 5 ACTA DE ENTREGA DEL ACUEDUCTO Y CALCULOS DE LA CUOTA FAMILIAR

El Señor Gabriel Palacio Toma la Palabra y dice que como es conocido por todos el pasado 21 de Enero, fueron los actos de entrega el acueducto, pero que él considera necesario volver a dar lectura de los documentos que se leyeron y firmaron ese dia para que la gente tenga conciencia de lo recibido y cumpla con los deberes adquiridos. Se da lectura del acta de entrega y de recibimiento del acueducto, se dan las explicaciones del caso; como tambien se da lectura y explicación del acta del calculo de la cuota familiar. Copias de los documentos antes nombrados se adjuntan a la presente acta.

Informe # 6 . Sobre REGLAMENTOS.

El objetivo fundamental de la reunion, dice el Señor Promotor, es la lectura, discusión y aprobación de los reglamentos, por los cuales se va a regir el funcionamiento y administración del acueducto. La Junta Administradora ha elaborado un proyecto de estatutos y los cuales se van a poner en consideración de Ustedes; Se da lectura y explicación de los mencionados reglamentos articulo por articulo y al mismo tiempo son puestos en consideración de la comunidades , los que uno por uno fueron aprobados por unanimidad. Se hace constar que se hicieron las discusiones y aclaraciones del caso, en los articulos que la Comunidad puso alguna objeción o manifesto alguna inconformidad, especialmente en los articulos que tratan sobre asistencia a reuniones y en la obligatoriedad de la

Hospital San Juan de Dios

Marinilla - Antioquia

97
[Handwritten signature]

instalacion de los contadores por parte de los Usuarios.
Sobre asistencia a reuniones se aprobo como consta en el articulo y sobre el lugar de la misma, se acordó que se harán en las Veredas y rotando lugar.

Además se hace constar que se discutió mucho sobre el punto relacionado con el plazo fijado por la Junta de establecer el 13 de Marzo como fecha límite para la adquisicion de los contadores por parte de los Usuarios que no lo han hecho y además de empezar a funcionar el 1º de Abril todo el acueducto con contadores. Varios de los presentes manifestaron ser muy pobres y en estar en los presentes momentos en incapacidad fisicas y economicas de cancelar una suma de tres mil pesos para la compra del contador.

Se explica por parte del Secretario Fiscal, de que se trata es de presionar a la gente de que vean la necesidad del contador y se decidan a comprarlo lo más rapido posible, de que ya llevan cinco meses dando plazo y todavia existe mucha gente sin comprarlo, además se sabe que la mayoría de los Usuarios del acueducto son gentes de escasos recursos economicos, sin sin embargo existen mas de 130 personas, e si la mitad que ya lo han comprado. De todas maneras la Junta ha estudiado la posibilidad de que si hay personas que manifiesten en estas reuniones de estar en condiciones infrahumanas y por lo tanto encontrarsen sin ninguna capacidad economica de cancelar la suma asignada para el contador, elaborar una lista y tratar de conseguir alguna financiaci3n especial con las firmas vendedoras y buscar así darles un plazo especial a esas personas en mención.

Manifestaron no poder cumplir con la cuota para contador, las siguientes personas;

Por la Vereda Las Mercedes: Julio Muñoz, Carlos Garzona, Luis Alberto Rodriguez y Jesus (Jesus) Maria Orozco.

Por la Vereda La Esperanza. Luis Nolberto Soto, Jaime Alberto Giraldo, Miguel Antonio Giraldo, Luis Rodrigo Castro G., Ramon Emilio Valencia

Por la Vereda La Esmeralda. Rosaura Gallo, Francisco Luis Rojas, Anibal Zuluaga, Juan Diego Soto y Alfonso Giraldo.

Una vez elaborada la anterior lista, se pone en consideracion la siguiente proposicion " Señalar el dia 13 de Marzo de 1983 como fecha plazo para la adquisicion o dar la cuota de Tres mil pesos para la compra del contador, a excepcion de las personas mencionadas en la lista anterior; fijar el primero de Abril como fecha límite para comenzar a funcionar el acueducto con contadores y empezar a cobrar en este Mes de Abril, una vez que esten funcionando todos los contadores, la cuota familiar a \$ 200,00 , es decir se rebajan en cincuenta pesos al valor inicial.

La proposicion fue puesta en consideracion y aprobada por unanimidad.

No habiendo mas informes y agota la discusion se procedio con las proposiciones y se presentaron las siguientes.

PROPOSICION # 2. Una vez aprobado los reglamentos articulo por articulo, la Junta quiere acometerlos en bloque a aprobacion de los presentes y pone en consideracion la siguiente Proposicion" La reuniones generales de Usuarios, celebradas en las Veredas Las Mercedes La Esperanza y La Esmeralda, los dias 7, 8 y 10 de Febrero de 1983 respectivamente, aprueban aceptar y cumplir con los reglamentos leidos y discutidos en las presentes reuniones". La proposcion fue puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

PROPOSICION # 3. Los Usuarios del Acueducto Las Mercedes, La Esperanza, La Esmeralda consideran prudente cerrar la aceptacion de nuevas solicitudes por un tiempo de seis Meses, es decir cancelar la venta de mevos derechos hasta el Mes de Agosto de 1983, hasta no ver en la practica el correcto funcionamiento tecnico del acueducto. La proposicion fué puesta en consideracion y aprobada por unanimidad.

No habiendo mas que tratar se dió por terminada la reunión a eso de las 6 y 30 p.m. y para constancia firman;

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO

500118

ACTA N° 6

13. JUNIO DE 1.984.

000041

40
02

El día 15 de Febrero del 84 y siendo las 3.30 P.M. se reunieron en la vda. de la Esp. la Junta Admont con los usuarios del acueducto la Esp. Esmer. y la Merc. Además asistieron El S.F. El fontanero y la Auxiliar del Tesorero, para dar comienzo a la reunión general de usuarios citada con anterioridad. La reunión fue presidida por el presidente Manuel Salvador Cifredo quien propuso el siguiente orden: 1. Horeción, 2. Lectura del acta anterior, 3. presentación de informes, 4. proposiciones, 5 Asuntos varios, 6. Llamada a lista de los usuarios del acueducto.

1. Horeción a cargo del presidente de la J. Admont.
2. La auxiliar del secretario dió lectura del acta anterior la cual se puso en consideración y aprobada por unanimidad.
3. Se presentaron los siguientes informes:
 - a. El S.F. informa resumen de las revisiones fiscal de los últimos 4 meses.

ENTRADAS		SALIDAS	
O. Familiares	248.500,00	Taller Sanitario	95.218,40
Matriculas	197.100,00	Op. Mantenimiento	253.103,80
Recargo en mora	5.780,00	Nomina	137.200,00
Contadores	124.180,00	Otros	10.474,00
Conex. Rep.	28.844,00		
Esco en consumo	6.815,00		
Multas	4.800,00		
Intereses	35.534,97		
			495.996,20

6511.563,97

Habia un saldo a sep/83 de 1.576.077,16 para un saldo a febrero del 84 1.721.634,96.

- b. El S.F. informa sobre un balance hecho de las entradas y salidas del mes. Salen al mes 77.790,00 y hay entradas por 61.640,00 por lo que se constató que el acueducto está perdiendo dinero, por lo que hay que aumentar la cuota mensual del servicio.
 - c. El S.F. informa del exceso en el consumo de agua/ en Diciembre /83 208 m y en enero /84, 660m por lo que se comprobó que hay mucho desperdicio.
 - d. El fontanero informa del estado del acueducto: las motobombas están funcionando bien, los tanques bien, en las tuberías se han perdido presentando algunos daños por lo que se pide a los usuarios que avisen oportuna/ el agua un poco deficiente, contadores en mal estado.
 - e. El S.F. informa que se han hecho recolectas para pagarle el agua a un usuario demasiado pobre. Informa que por incumplimiento de pagos de dinero en la tesorería se han cobrado multas, recargos y tapado algunos derechos. También se sensionaron 2 personas por escrito.
 - f. El S.F. Informa que se ha comprado un chequeador de viletas. Que se hizo un inventario de accesorios e implementos de oficina que tiene el acueducto. Informa que se hizo una solicitud pidiendo la visita técnica de un ingeniero para que aprueve la venta de más derechos. Y también pidiendo una comisión para que nos haga una asesoría y nos oriente en relación con la tesorería del acueducto.
 - g. Se informa que la lectura de contadores se está haciendo los 20 de cada mes. Se informa que los 3 empleados del acueducto fueron afiliados al seguro. Se informa que faltan 11 derechos por instalarse.
4. Se hacen las siguientes proposiciones:
 - a. Se propone traer el acueducto por gravedad, la anterior se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.
 - b. se propone subir la cuota del servicio de agua 50,00 o sea que quedaría a 250,00 y 180,00, la anterior se pone en consideración y es aprobada por unanimidad.
 - c. Se propone suspender los contratos de prestamos de servicio de agua para aquellos usuarios que abusen del servicio.
 - d. Se propone mandar un memorial firmado por los usuarios a E.A.D.E. solicitando que no nos cobren tarifas establecidas para entidades industriales ya que esta entidad es de servicio y sin A. de Lucro.